



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2018

IX Legislatura

Número 37

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

I. Ordenación de los trabajos de la Comisión.

II. Moción 606, sobre estudio y toma en consideración de medidas relativas a la prevención de la ludopatía y elaboración del plan de inspección de adicciones, y solicitud al Gobierno de la nación de reforma de la Ley de regulación del juego, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.

III. Moción 608, sobre estudio y toma en consideración de la implantación de medidas para la erradicación de la violencia machista en menores y jóvenes de la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

IV. Moción 607, sobre estudio y toma en consideración de la construcción del centro de salud de la zona básica de salud número 89, de Molina-Este, según Orden de 24 de abril de 2009, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

V. Moción 609, sobre incorporación de los hospitales públicos de la Región a la Red de Bibliotecas para Pacientes, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

VI. Moción 605, sobre solicitud al Gobierno de España del cumplimiento de la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, para mejora de las prestaciones sanitarias en instituciones penitenciarias, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Ordenación de los trabajos de la Comisión.

El señor [Coronado Romero](#), presidente, da cuenta de las solicitudes de comparecencia.....734

En el turno general interviene:

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....734

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....735

La señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....736

El señor [Iniesta Alcázar](#), del G.P. Popular.....736

II. Moción 606, sobre estudio y toma en consideración de medidas relativas a la prevención de la ludopatía y elaboración del plan de inspección de adicciones, y solicitud al Gobierno de la nación de reforma de la Ley de regulación del juego.

Defiende la moción la señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....737

La señora [López Piñero](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....739

El señor [Molina Gallardo](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....740

En el turno general interviene el señor [Iniesta Alcázar](#), del G.P. Popular.....741

La señora [García Navarro](#) fija el texto de la moción.....743

Para manifestarse sobre la transacción ofrecida interviene la señora [López Piñero](#).....744

[Votación](#) del texto transaccionado de la Moción 606.....747

III. Moción 608, sobre estudio y toma en consideración de la implantación de medidas para la erradicación de la violencia machista en menores y jóvenes de la Región.

La señora [González Romero](#), del G.P. Popular, anuncia la retirada de la moción.....747

IV. Moción 607, sobre estudio y toma en consideración de la construcción del centro de salud de la zona básica de salud número 89, de Molina-Este, según Orden de 24 de abril de 2009.

Defiende la moción la señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....747

En el turno general interviene:

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....749

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....750

El señor [Iniesta Alcázar](#), del G.P. Popular.....750

En el turno final interviene la señora [Cano Hernández](#).....751

[Votación](#) de la Moción 607.....752

V. Moción 609, sobre incorporación de los hospitales públicos de la Región a la Red de Bibliotecas para Pacientes.

Defiende la moción la señora [Molina López](#), del G.P. Popular752

En el turno general interviene:

La señora [Casalduero Jódar](#), del G.P. Socialista.....753

La señora [García Navarro](#), del G.P. Podemos.....754

El señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....755

En el turno final interviene la señora [Molina López](#).....756

[Votación](#) de la Moción 609.....756

VI. Moción 605, sobre solicitud al Gobierno de España del cumplimiento de la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, para mejora de las prestaciones sanitarias en instituciones penitenciarias.

Defiende la moción el señor **Molina Gallardo**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....756

En el turno general interviene:

La señora **Cano Hernández**, del G.P. Socialista.....758

La señora **García Navarro**, del G.P. Podemos.....758

El señor **Coronado Romero**, del G.P. Popular.....759

En el turno final interviene el señor **Molina Gallardo**.....761

Votación de la Moción 605.....761

Se levanta la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Buenos días, señorías.

Vamos a pasar a desarrollar la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales convocada para el día de hoy, y cuyo primer punto del orden del día era: [ordenación de los trabajos de la Comisión](#).

Para ordenar los trabajos de la Comisión, que ya tiene una serie de acuerdos previos de gente que tiene que venir a comparecer, tenemos que tomar tres decisiones sobre escritos que se han presentado, para ver si queremos que comparezcan o no.

Hay un escrito del portavoz de Podemos sobre comparecencia en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales del director general de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sobre razones por las que se vienen incumpliendo de forma sistemática las normas sobre incompatibilidades. ¿Hay algún inconveniente en que ordenemos esta comparecencia? No hay ningún inconveniente. Luego ya veremos cómo lo ordenamos.

Hay otro escrito de Podemos para la comparecencia en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales del director general de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, sobre razones del incumplimiento de la Ley de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, en la que se contempla la incompatibilidad del personal sanitario del SMS para prestar servicios en el ámbito privado. Ya habíamos acordado que íbamos a ordenar la comparecencia de este director general con anterioridad, por lo tanto yo también entiendo que no hay ningún problema en que quede... Lo sustanciamos, perfecto.

Y luego hay otro que está pendiente de adoptar acuerdos sobre escrito del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando la comparecencia del delegado del Gobierno sobre la actuación realizada a raíz del brote de sarna detectado en el centro penitenciario de Campos del Río, conocido por la Mesa el 01.10.2018. Tampoco hay ningún inconveniente en que ordenemos la comparecencia, se ha solicitado... ¿Hay algún inconveniente en que la ordenemos ahora a continuación?

Y luego hay otro escrito de un grupo de pediatras y asociaciones de usuarios y de madres y de padres del Altiplano, de Yecla y Jumilla, diciendo que quieren que solicite una modificación de la Ley de Derechos y Deberes de los Usuarios del Servicio Murciano de Salud, relacionada con la incorporación de dos artículos que den derecho, que protejan al bebé, que protejan al recién nacido: por un lado, que pueda estar en contacto con su madre desde el segundo siguiente a nacer, contacto piel a piel; y, en segundo lugar, que se les identifique desde el momento del nacimiento.

También quieren comparecer. Tampoco hay ningún problema en que ordenemos eso. Bien.

A continuación abriré el turno de palabra sobre las siguientes cuestiones que tenemos que votar.

Bien, señorías, ahora vamos a abrir un turno de intervenciones para ordenar los trabajos de la comisión. El carácter de urgencia que tiene el brote epidemiológico que se ha provocado en la cárcel de Campos del Río ha motivado que Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía solicite que vengan a la Comisión de Sanidad el delegado del Gobierno, por un lado, y el consejero de Salud.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidente.

Lo hemos pedido porque hay, digamos, dos vertientes. Una que es la interna, es decir, esas competencias, como saben, no están transferidas. De hecho hoy vamos a debatir una transferencia, una ley que dice que hay que transferir las competencias sanitarias. No están transferidas. Por lo tanto, hay una competencia -en este caso entendemos que el delegado de Gobierno- que es competencia estatal, queremos saber qué se ha hecho, porque ha habido un brote donde ha llegado a haber 18 internos contagiados. Y luego está la parte externa, es decir, había gente -eso nos lo decían los propios trabajadores- que entraba y salía de la cárcel, trabajadores y familiares que iban a ver a los presos, y tampoco había ninguna medida de contención, y eso, por lo visto, es muy contagioso, es un bichito que se contagia por contacto simplemente. Entonces, saber qué es lo que había hecho la Consejería de Sanidad para evitar que esa epidemia que había ahí de sarna saliera fuera a la calle. Entonces pedi-

mos la comparecencia de los dos, uno para el asunto interno y otro para el asunto externo, que nos expliquen qué es lo que se ha hecho, cómo se ha atajado y cómo se va a evitar que vuelva a ocurrir lo que ha ocurrido.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Molina Gallardo.
Señora García Navarro, Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

No tenemos ningún inconveniente, como ya hemos manifestado anteriormente, en que pueda comparecer tanto el delegado del Gobierno, para que nos explique qué actuaciones se han llevado a cabo, dentro del ámbito de sus competencias, en la cárcel, ante el brote de sarna, y también el consejero de Salud, puesto que también es una petición que hizo mi grupo. Sí que estaba solicitado para comparecer en Pleno, pero no tenemos inconveniente en que se sustancie junto con la solicitud de Ciudadanos y que sea en comisión, porque también queremos saber qué actuaciones se han llevado a raíz de ese brote en el ámbito externo a lo que es el recinto del centro penitenciario. Eso en cuanto a estas peticiones.

Y en cuanto a la comparecencia del equipo de pediatría para la modificación de la Ley de Derechos de los Usuarios de la Región de Murcia, también manifestamos que puedan comparecer y, puesto que estamos ya casi en el final, queda muy poquito tiempo de esta legislatura, tratándose de una modificación de ley deberían de comparecer cuanto antes para que podamos hacer esa modificación.

Pero también quería decir que anteriormente habíamos solicitado por parte de mi grupo parlamentario las comparecencias del director general de Recursos Humanos en dos ocasiones, por el incumplimiento de la Ley de Personal Estatutario, y a raíz de las incompatibilidades que se habían concedido, en este caso incompatibilidad para poder mantener una relación laboral en el ámbito privado para determinado personal facultativo con responsabilidad de dirección dentro del Servicio Murciano de Salud, y creemos que también a raíz de la sentencia que hemos conocido recientemente, es urgente que comparezca el director general de Recursos Humanos y que explique y aclare por qué durante determinados años se han concedido estas compatibilidades a estos facultativos que no podían realizar actividad en la privada. Consideramos que es urgente esa comparecencia, como digo, a raíz de esa sentencia judicial.

Y también teníamos solicitada anteriormente, y aprobado por esta comisión, la comparecencia del equipo de pediatría medioambiental que trabaja en la Arrixaca, para que nos explicase la incidencia de cáncer infantil en esta zona de Cartagena. Estamos viendo que está ocurriendo en la sierra minera, en el entorno del Llano del Beal. Creemos que es importantísimo, con los resultados de las analíticas y la contaminación que hay en esta zona, que comparezca este equipo de pediatría medioambiental y que nos pueda aclarar qué incidencia puede tener sobre estos casos de cáncer infantil en esta zona, que está siendo tan elevada.

Considero que estas serían nuestras propuestas urgentes para poder ordenar y calendarizar en esta comisión.

Gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Por aclarar, todas las personas que solicitan comparecer ante la Comisión de Sanidad consideran que lo suyo es prioritario. Lo digo porque esta Presidencia, al ceñirse a la cuestión del delegado del Gobierno y el consejero de Salud, y a los pediatras o a la propuesta del Altiplano, dejaba el resto fuera para que ordenemos de nuevo, con un debate donde entren todas las propuestas, las comparecen-

cias. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, nosotros tenemos mucha presión -dicho con todo el cariño del mundo- de la Asociación de Musicoterapia, que dicen que llevaban mucho tiempo esperando aquí, y más gente. Entonces, si les parece, señorías, si les parece, seguimos interviniendo en torno a las propuestas del delegado del Gobierno y consejero de Salud, la Plataforma del Altiplano y a mí no me importa incorporar el tema del director general de Recursos Humanos para hablar del tema de incompatibilidades, y en las próximas yo les paso lo que tenemos pendiente y seguimos debatiendo. ¿Les parece, señorías?

Por el Partido Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Entiendo que, tal y como usted manifiesta, las prioridades desde luego de cada colectivo son las que son y es nuestra obligación aquí también establecer cierto orden.

Desde luego, no tengo objeción a todo lo que han dicho los grupos anteriormente, pero sí poner de manifiesto que la modificación de ley que nos han pedido los pediatras sí que tendríamos quizá que priorizarla en base precisamente a lo poquito que queda de legislatura.

También tengo que mencionar algunas peticiones de comparecencias que se han hecho desde mi grupo. A ver si soy capaz de leer esto desde el móvil: la Asociación Murciana de Jugadores de Azar en Rehabilitación (Asmujer), ha pedido comparecer en esta comisión. También la Asociación Nueva Esperanza, ayuda a enfermos en ludopatía en rehabilitación. Otra nueva también del programa Proyecto Hombre, prevención y tratamiento de drogodependencias y otras adicciones. Y, por último, el Centro de Estudios en Bioderecho, Ética y Salud (CEBES), que también ha solicitado y hemos solicitado su presencia en esta comisión, que entiendo que también tenemos que ordenar. Como fondo en todas ellas hay un nexo que es la ludopatía y lo mucho que nos preocupa este tema en nuestra región, con un plan de adicciones, que tenemos ahí todavía por sacar para cumplir la Estrategia Nacional 2017, que está en marcha y que tenemos que priorizar también en esta comisión.

Como entiendo que son muchísimas las peticiones, yo pondría en primer lugar la pediatría, la solicitud que ha hecho este grupo de pediatras para la modificación de ley, y si quieren que votemos el resto podemos hacerlo, no hay ningún problema.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cano.

Hay comparecencias de las que nosotros no teníamos conocimiento, que seguramente se habían solicitado a la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales pero no teníamos conocimiento. Sí, seguro, seguro que sí. De todas formas, cuando les pasemos toda la información, como se va a levantar acta de esta reunión, les pasaremos toda la información de todas las comparecencias que tenemos pendientes, que, como ven, son muchísimas.

Entonces ahora el portavoz del Partido Popular, señor Iniesta, sobre el tema de los puntos 1 y 2, si es usted tan amable, tiene la palabra.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, con el fin de hacerle caso al presidente e intentar sacar algo adelante y no ponernos a hablar de todas las comparecencias, pero no hay ningún problema en hablar de cualquier comparecencia, nosotros estamos de acuerdo sobre todo en cuanto el sentido práctico de que la Asociación de la Plataforma del Altiplano vengan, yo creo que algo sencillo que se puede resolver y encima lo que piden yo creo que es algo que yo creo que tiene un punto de vista práctico de llevarlo pronto a cabo. Yo creo que es algo que podríamos hacer, sobre todo porque el movimiento se demuestra andando, ¿no?

En segundo lugar, con respecto a la comparecencia del delegado del Gobierno y el consejero, sobre el episodio de sarna que ha habido en el centro penitenciario de Campos del Río, estamos de acuerdo pero con un matiz, que el abordaje sea conjunto. Difícilmente se podrá entender o compren-

der lo que ha pasado si alguno de los dos comparecientes no viniera. Yo creo que deberíamos de tener una visión global, porque, efectivamente, como muy bien ha definido la portavoz del Grupo Podemos, hay que saber lo que pasó dentro y fuera, en el sentido de qué pasó dentro, cómo se atajó, y, lo más importante, que no se fuera a la población de Campos del Río, a la población colindante, que ya es competencia de los responsables de sanidad. Por lo tanto, apostamos ahí por un abordaje conjunto, incluso el mismo día, si fuera posible, o en días cercanos, para poder tener toda la información.

Y luego, del resto de comparecencias, cuando proceda hablaremos.

Gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señor Iniesta.

Ha solicitado la palabra la señora García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidente.

Después de oír las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, lo que queda patente es que tenemos interés en que comparezcan muchísimas más asociaciones, personas y profesionales de los que esta mañana ya hemos manifestado y que ya estaban acordados con anterioridad. Entonces, lo que vengo a proponer es que calendaricemos esta comisión al menos cada quince días, de manera que se puedan llevar a cabo estas comparecencias y las que tenemos pendientes, así como el debate de las mociones. Entonces, si le parece, señor presidente, para que se pueda manifestar el resto de los grupos sobre si les parece adecuado que cada quince días se ordene esta comisión.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Yo, abusando un poco, para avanzar, les iba a hacer una propuesta. Yo creo que antes de venir a la comisión podríamos tener alguna vez una reunión de los portavoces con el presidente de la Comisión y trabajar en concreto el tema que está diciendo la señora García Navarro. Lo digo porque lo haríamos mucho más operativo. Entonces, yo creo que antes de llevarle a la Junta de Portavoces la calendarización de cada quince días, deberíamos de reunirnos nosotros con los trabajos que ya tenemos hechos y llevar una propuesta ya concreta. ¿Les parece a ustedes que yo los convoque y avancemos ese trabajo y votamos ahora la propuesta de los puntos 1 y 2, les parece? Bueno, pues yo me encargaré de agilizar el tema del funcionamiento de la comisión.

Bien, señorías, si ustedes están de acuerdo en que en la próxima Junta de Portavoces ordenemos la comparecencia del grupo de asociaciones y pediatras del Altiplano y que también ordenemos la comparecencia del consejo de Salud y el delegado del Gobierno. ¿Les parece a ustedes, señorías? ¿Hay algún inconveniente?

Bien, entonces damos por aprobada la propuesta que se contenía en el punto número 1, ordenación de los trabajos de la comisión, y pasamos al desarrollo de las mociones.

[Moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de medidas relativas, prevención de la ludopatía y elaboración del plan de inspección de adicciones, y solicitud al Gobierno de la nación de reforma de la Ley de regulación de juego](#), formulada por doña Mari Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, durante doce minutos, tiene la palabra la proponente, la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

En la década de los ochenta, junto con la heroína y la cocaína, epidemias sanitarias de las más

graves que sufrió este país, se desarrolló una epidemia menos conocida, que dio lugar a la mayoría de asociaciones y federaciones que hoy se preocupan por los efectos del juego. Hablamos de la ludopatía.

Esta adicción conlleva la incapacidad de la persona para controlar su juego, afectando cada vez más a esferas esenciales de su vida y poniendo en riesgo su salud, economía, familia, trabajo y amistades.

Según personas expertas en el tema, la entrada del juego *online* en escena, así como la proliferación descontrolada y el crecimiento exponencial de las casas de apuestas deportivas, en un contexto de precariedad y desigualdad crecientes, podría estar sentando las bases para una segunda ola de esta misma epidemia en España. Sin embargo, señorías, la reacción de los poderes públicos no solo no ha buscado poner coto a esta realidad, sino que desde las administraciones se han ido dando pasos para allanar el terreno a las operadoras de juego.

La mayoría de empresas dedicadas a esta actividad tienen su sede en paraísos fiscales. Además, con la llegada de Montoro al Ministerio de Hacienda se multiplicaron las medidas que favorecían la explosión que hoy vive este sector. Los jugadores pudieron empezar a desgravarse las pérdidas que hubieran tenido durante el año, se establecieron barreras a las empresas extranjeras y se rebajó 5 puntos la tributación del juego por internet, pasando de un 25 a un 20% en todo el territorio nacional, excepto en Ceuta y Melilla, donde previamente se había modificado la legislación estatal del juego para convertir a estas ciudades en paraísos fiscales para las empresas del juego, con una tributación de un 10% sobre los beneficios netos.

Además, en 2006 el exministro Montoro fundó con su hermano la consultoría Montoro y Asociados, siendo el operador de juego Codere uno de sus principales clientes, y siendo el exministro Rafael Catalá por aquel entonces el secretario general de Codere y miembro del consejo de administración de esta multinacional española.

Nuestra región tampoco está exenta del buen entendimiento entre políticos y empresas del sector. El portavoz de Fomento del Partido Popular en el Congreso hasta 2016, el señor Andrés Ayala, compatibilizó su escaño con la posesión de acciones en varios casinos gestionados por el grupo murciano Orenes, dejando el escaño tres meses después de que AENA adjudicara en febrero de 2016 un contrato millonario para explotar hasta 2025 dos salas de juego en aeropuertos de su red a este grupo murciano, Orenes, y que además por esas fechas tenía como consejera en tres filiales del grupo a la esposa del señor Andrés Ayala. El exportavoz del Partido Popular, fiel a la práctica de las puertas giratorias del partido, pasó a ser consejero del grupo Orenes.

En lo que respecta a la Región de Murcia, desde el año 2014 los locales de juegos y apuestas han crecido, particularmente en las arterias comerciales y en los barrios más humildes, aunque no de manera exclusiva. En junio de 2018 se contabilizaban 380 locales de juegos de azar, situando a la Región de Murcia a la cabeza en número de centros de apuestas de España, incluso de Europa.

El cliente potencial de los nuevos establecimientos de apuestas lo representa un hombre de entre 18 y 43 años con necesidad de conseguir dinero rápido. Ello explica la expansión particularmente de las casas de apuestas deportivas, que han logrado alcanzar una gran popularidad entre la juventud, gracias, entre otras cuestiones, a los patrocinios de equipos de fútbol y publicidad en medios de comunicación.

En ocasiones, la apertura de este tipo de negocios y su concentración en zonas muy concretas han generado malestar en una parte de los vecinos, pero ello no ha impedido que en determinados entornos el riesgo que entraña el juego haya pasado desapercibido, atrayendo así a clientes muy jóvenes, desconocedores de esta realidad, llevando a cabo una actividad que, si no se practica con responsabilidad, puede llegar a desembocar en una adicción.

En nuestra región, ni el crecimiento desordenado y fulgurante de este sector ni la multiplicación exponencial de personas afectadas ha llevado al Gobierno regional a establecer algún tipo de control, iniciativas o regulación que permitan acortar sus riesgos, salvo ahora, en septiembre de este mismo año, en que, tras convertir a la Región en un gran casino, han anunciado que van a revisar el marco normativo.

Señorías del Partido Popular, como siempre ustedes llegan tarde. Llegan tarde para poder ponerle freno a la ludopatía y a la proliferación de estos locales, salvo que su prioridad no fuese el velar por

los ciudadanos y ciudadanas de esta región, sino que velasen por el interés particular de estas empresa, permitiendo ustedes su proliferación.

La legislación en materia de juego en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene más de veintitrés años, y a pesar de haber sido modificada en alguna ocasión ha quedado claramente superada por la nueva situación descrita. No se ha regulado la presencia de la publicidad de este tipo de negocios ni en la radio ni en la televisión pública, ni se han previsto protocolos que aceleren el acceso de las personas afectadas a los recursos específicos de salud. Tampoco la legislación actual establece limitaciones a la acumulación física de locales de apuestas, como sí lo hace la mayoría de otras comunidades autónomas, ni criterios que impidan situarla frente a colegios, institutos e incluso centros de atención a las ludopatías.

Además, el apoyo de las administraciones públicas a las asociaciones que reciben a personas con trastornos derivados del juego es exigua, mientras que estas ven crecer el número de usuarios que atienden de forma exponencial.

Atendiendo a este fenómeno y con la convicción de que estamos a tiempo de ponerle freno, mi grupo parlamentario ha presentado esta moción para impulsar la puesta en marcha de una serie de medidas, de manera que se ordene y controle el sector en el que deben armonizarse necesariamente los intereses de todos los implicados (los operadores de juego, las administraciones públicas, los jugadores y el resto de la sociedad).

Esperando que pueda contar con el apoyo del resto de los grupos parlamentarios y entendiendo la importancia que tiene este tema, hemos traído esta iniciativa, como decimos, para poder ponerle freno a esta nueva epidemia que acecha a nuestra región, como es la ludopatía.

Muchas gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señora García Navarro.

En el turno para la presentación de la enmienda parcial 21.837, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, durante cinco minutos tiene la palabra la señora López.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidente.

Como hoy voy a compartir yo creo que todas las palabras que ha dicho la proponente de la iniciativa del Grupo Podemos como del resto de grupos políticos, voy a ser muy breve, simplemente justificando la enmienda parcial que hemos presentado a esta moción.

Primero, intentando ordenar un poco los puntos. Segundo, incluyendo una de nuestras propuestas, que fue una moción que presentamos que no fue admitida porque estaba ya admitida esta de Podemos, sobre un programa específico de prevención de ludopatía, que queríamos expresarlo de esta manera porque es una experiencia que ya se ha puesto en marcha en otras comunidades autónomas y creemos que nos puede servir de ejemplo para hacerlo aquí en la Comunidad Autónoma de Murcia.

Segundo, en esa ordenación, entendiendo como entendíamos el punto, que se refería a las inspecciones, el trabajo de inspecciones corresponde a la Consejería de Hacienda y así queríamos dejarlo claro. Si se refería a otro tipo de inspecciones u otro tipo de trabajo, creo que no quedaba claro en la moción y por eso hemos presentado esta enmienda, como digo, intentando ordenar y dejando claro lo que competiría a la Consejería de Salud, a la Consejería de Educación, y en este caso a la Consejería de Hacienda, que es el trabajo de la inspección.

Y sobre todo y la más importante, y es la esencia de mi intervención, de la enmienda y del trabajo que está haciendo el Grupo Parlamentario Socialista, dejar solo el punto de modificar la ley. ¿Por qué hemos planteado esto? Porque, obviamente, existe esto, que es una proposición de reforma de la normativa del juego regional, que registró mi grupo político en julio, que ya está publicado en el Boletín de la Asamblea Regional y por tanto está en trámite de enmiendas, y yo creo que va a ser un debate muy importante, muy fructífero y en el que vamos a llegar a muchísimos puntos en común, y

por eso entendíamos desde mi grupo que no tenía sentido aprobar hoy ningún posicionamiento que, como digo, puedo estar totalmente de acuerdo. De hecho, prácticamente tanto en la iniciativa como en la enmienda, y seguro que ahora cuando escuche al Grupo Popular también, las líneas de cada grupo van prácticamente en la misma posición, o sea, que podemos llegar a un acuerdo concreto, pero el planteamiento del PSOE está en la proposición de reforma de ley, es decir, las cuestiones concretas que hablan de publicidad, de límites de instalación de los propios salones de juego, etcétera, etcétera, están aquí, y entendíamos que, estando esto ya no solo aprobado por la Mesa de la Asamblea, sino en trámite, a través ahora con el debate de enmiendas, todo esto vaya a la presentación de enmiendas y a ese debate que tiene que haber, al cual queríamos sumar lo que también hemos planteado en esta Comisión de Sanidad y se ha hablado en el punto anterior, de comparecencias de determinados colectivos que pueden darnos su visión más cercana y sobre todo su opinión sobre si esta propuesta y las enmiendas que puedan presentar los demás grupos políticos van en la línea que deben de ir, o nos estamos equivocando o estamos quedándonos cortos.

Por tanto y para concluir, porque creo que queda clara la postura, por supuesto vamos a estar de acuerdo con todo lo que se apruebe, pero también vemos un poco ilógico aprobar algo que dentro de dos semanas podemos estar ya debatiendo enmiendas en una comisión sobre esto, y ahí es donde se va a quedar de verdad lo que deba hacer este Gobierno regional, debemos cumplir todos en la Comunidad Autónoma, los afectados de manera directa o indirecta, sobre el juego y las apuestas en la Región de Murcia y sobre la prevención de la ludopatía en la Región de Murcia.

Por eso nuestra enmienda va en ese sentido: modificar la ley, dejar ese punto solo. Hemos intentado ordenar lo otro, no sabemos cómo quedará el planteamiento, pero, reitero, que quede claro que estamos, por supuesto, de acuerdo con todo lo que se pueda plantear, pero entendíamos que el debate debe ir por aquí, simplemente por una cuestión de que está ya en trámite y con los plazos abiertos.

Muchas gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señora López.

En el turno para la presentación de la enmienda parcial 21.873, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, durante cinco minutos tiene la palabra el señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señor presidente.

Antes me gustaría aclarar una cosa. Nosotros hicimos otra enmienda, que era la 72, al punto 6 de la moción, pero, según nos han dicho, no se ha admitido el punto 6 de nuestra moción, con lo cual nuestra enmienda tampoco...

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Tiene la palabra la señora García.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, señor Molina, el punto 6 de nuestra iniciativa, que es un impulso de modificación de legislación al Gobierno de la nación sí está admitida, pero por el propio Reglamento de la Cámara se ha admitido por la Mesa como una moción aparte, independiente. Por lo tanto, lleva un trámite separado de esta moción. Nosotros la presentamos de manera conjunta, porque entendíamos que había que tratar este tema de manera conjunta con las modificaciones que hay que hacer de modificación de la ley a nivel regional y de la ley en el ámbito nacional, pero por el propio Reglamento de la Cámara se ha separado ese punto. No es que no esté admitido, sino que está separado y se va a tramitar en otro momento.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Tiene usted la palabra, señor Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Entiendo que ese punto hoy no se debate.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

No, no se debate.

SR. MOLINA GALLARDO:

Bien, decae nuestra enmienda también, lógicamente, que era, digamos, la enmienda un poco más importante de las que metíamos, y coincidiendo en el planteamiento más o menos argumental que hacen de la moción, efectivamente, la ludopatía ha aumentado de manera exponencial. Nosotros entendemos que básicamente el problema está sobre todo en el juego por internet, el juego por las redes, que es el más difícil de controlar, donde realmente los padres no pueden controlar lo que hacen los menores, porque es muy fácil meterse, incluso en esas páginas ya te dan dinero para que empieces a jugar, si no tienes, para picarte, por decirlo de alguna manera. Claro, eso es muy difícil de controlar.

Es verdad que existen locales y somos una de las regiones que más locales tiene, pero los locales en realidad entendemos que no es el gran problema. No estamos en contra de que se intente que estén lo más alejados posible, que no haya publicidad cerca de colegios y cosas que entendemos que son locales, pero creemos que realmente el punto fuerte, que habrá que atacar y habrá que trabajar en esa ley que han comentado, es el juego por internet, porque ese es el campo de batalla, es tremendo. Es posible que los locales con el tiempo desaparezcan porque no sean rentables. Pagar un alquiler no tiene sentido cuando tienes una página que es mucho más barata, y ahí es donde tendremos que hacer la cuestión.

Y, aparte, centrarse en los locales, como digo, es como decir... ¿Los locales fomentan jugar? Sí, podríamos decir lo mismo de los bares, que fomentan beber, pero no puedes prohibir que la gente vaya a los locales o juegue. Lo que hay que hacer es educar, educar y prevenir, y ahí tendremos que hacer el gran trabajo de educar para que los chavales entiendan que se puede jugar, pero siempre con unos límites y de una manera controlada, y prevenir sobre todo el tema.

Estamos de acuerdo en lo que ha comentado el Grupo Socialista. Entendemos que hay una ley que se va a debatir en muy poquito tiempo. A ver si somos capaces, porque también queda poco tiempo, y es ahí donde tenemos que intentar meter toda la carne en el asador y trabajar, y creemos que esa enmienda es la que debería de salir hoy de aquí, a nuestro entender.

Gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señor Molina.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Popular, durante cinco minutos tiene la palabra el señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

Yo creía, señora García Navarro, que hoy veníamos a hablar de ludopatía, de la preocupación

que tenemos mucha gente de diferentes partidos políticos del gran problema que se está viendo en nuestras calles, con esa proliferación, hasta cierto punto incontrolada en todos los rincones de este país, de chiringuitos que incitan a gente cada vez más joven a meterse en ese mundo. Yo pensaba que veníamos a hablar del cambio en el tratamiento de las personas con ludopatía, que es muy importante. Se ha pasado de creerse que era un problema del control del impulso a ser una patología, como los psiquiatras defienden, a ser tratada en los centros de salud mental... Yo creía que veníamos a hablar incluso de todo lo que se está haciendo desde todos los puntos de vista desde los gobiernos para frenar este tema de la ludopatía, como, por ejemplo, la moratoria de que no haya más centros pegados a los colegios, que es muy importante, la moratoria de los 500 metros, mientras que se prepara o se negocia con diferentes grupos parlamentarios el tema de la ley nueva.

Yo, sinceramente, pensaba que veníamos a eso, señora García Navarro, y usted se ha dedicado durante su intervención, una vez más, marca de la casa de Podemos, a intentar relacionar ludopatía con Partido Popular, y es muy triste, señora García Navarro, que acudan siempre a ese maniqueísmo. Es como si yo dijera que el aumento del consumo y el cultivo de hachís es culpa de Podemos. Mire usted con lo que comparo la barbaridad que usted ha dicho, nombrando a gente con nombres y apellidos. Si usted pretende relacionar la ludopatía con el Partido Popular es como si yo hubiera pretendido relacionar el aumento del consumo y el cultivo de hachís. Entonces, vamos a ser serios en temas tan serios como la ludopatía, porque aquí no creo que deberíamos... Usted es libre y el Reglamento le permite hacer lo que quiera con su tiempo, a mí también. Vamos a ser serios con temas tan preocupantes para el Grupo Popular como es la ludopatía.

La ludopatía para el Grupo Popular es un tema serio, no es un tema de chorradas, de puertas giratorias o de gente que está implicada en empresas, es un problema que tenemos en la calle, es un problema que tiene una aceptación social muy grande, y eso es un problema, y es un problema que tenemos a gente de 16 y de 15 años haciendo apuestas en los bares, y en los bares, aunque bien dice el señor Molina, van a desaparecer, ahora mismo son los enganches, los cebos que les ponen a la gente joven.

Y yo creía que veníamos a hablar de eso, creía que venía a hablar de las enmiendas de Ciudadanos, que yo creo que mejoran su texto, pero me he encontrado, permítame, una intervención muy muy lamentable, y se lo digo así. Yo creo que a usted no le interesa la ludopatía.

Mire, yo no voy a seguir hablando porque realmente me ha decepcionado. Yo pensaba que íbamos a hablar hoy de un tema tan importante como es la ludopatía, por el que yo, sinceramente, estoy muy preocupado, porque vas viendo chiringuitos por todos sitios. Es un tema que afecta a todas las regiones, no se crea usted que es de las regiones gobernadas por el PP, no se crea que solo hay políticos del PP. Vamos a ser serios, señora García Navarro.

Las enmiendas del Grupo Socialista, efectivamente, tiene razón la señora portavoz socialista en que no tiene mucho sentido lo que estamos haciendo hoy, cuando encima de la mesa tenemos la proposición de ley. Ahí es donde va a ir nuestra postura hoy. Nosotros vamos a votar en contra de su moción por dos razones. Una, por su exposición, porque es yo creo que mucho de lo que dice una iniciativa es cómo se defiende, y usted, de verdad, ha defendido solo con un interés partidista. Punto uno. Punto dos, yo creo que lo pragmático, yo creo que lo que nos interesa a todos, es realmente esa ley, que se puede negociar, que tiene un plazo de enmiendas, y yo creo que lo que realmente tiene sentido, va a ser ejecutivo, va a ser con capacidad de resolver cosas, con moratoria, con lo de los colegios, con lo de los metros... Eso es realmente lo que interesa a la población, no las puertas giratorias o si el señor Ayala pone un 1 en el Atlético de Madrid-Barcelona o pone un 2.

Yo creo que es lo más importante. Por lo tanto votaremos en contra de la moción y esperaremos al debate de esa ley, que pronto tendremos lugar para poder confrontar ideas.

Muchas gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señor Iniesta.

En el turno para la fijación del texto de la moción por la ponente de la misma, durante cinco minutos tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Señor Iniesta, decepcionada yo con sus palabras. Tremenda defensa hace usted de las personas que están sufriendo este drama de la ludopatía. Señor Iniesta, claro que tiene relación, si el Partido Popular no pone freno, no pone coto a la proliferación de los locales, si encima facilita a nivel fiscal que se pueda realizar este juego, claro que tiene que ver con el aumento y la proliferación de personas que están expuestas y que están siendo sometidas a estas adicciones, claro que tiene que ver. Y claro que tiene que ver que dirigentes del Partido Popular o personas con cargos públicos hayan fomentado, o sea, hayan sido partícipes del desarrollo de estas empresas, claro que tiene que ver y tiene correlación la connivencia del Partido Popular con la eclosión de estos salones de juego. Así que decepcionante su intervención y sobre todo que no se pone usted del lado de las personas que están sufriendo este tipo de adicciones.

En cuanto a las enmiendas que se han presentado, por empezar por la más cortita, vemos correcta la enmienda que ha presentado el Grupo Ciudadanos, completa nuestra moción pidiendo el desarrollo de esa legislación a nivel nacional, un desarrollo reglamentario que está pendiente también desde hace muchísimos años. Estamos hablando de una ley del año 2011 y todavía está pendiente ese desarrollo reglamentario, así que aceptamos su enmienda.

Y en cuanto a la que ha presentado el Grupo Socialista, es cierto que en esta Cámara hay una proposición de ley que presentó el Grupo Socialista, el mismo día también presentaba mi grupo parlamentario, minutos después, coincidencias de este trabajo, en la Asamblea otra iniciativa en el mismo sentido, para modificar la ley. O sea, que entendemos que coincidimos en la necesidad de modificar esta ley, que no se adapta a la realidad en este momento en la Región, y sobre todo porque en esta región, a pesar de que esto es un problema en todas las comunidades autónomas, en esta región particularmente la proliferación de los locales es extraordinaria, siendo, como he dicho en mi intervención, la comunidad autónoma con mayor número de locales de apuestas de todo el país e incluso de Europa. Así que algo se ha debido de hacer mal por el Gobierno del Partido Popular -lamento decirselo, señor Iniesta- cuando tenemos este desastroso título dentro del campo del juego.

En este sentido, coincidimos en que hay que debatir estas iniciativas. Proponíamos nosotros con esta moción aquellas medidas que creemos que tienen que contemplarse, tanto en su iniciativa como en la que nosotros registramos en su momento, como incluso si no saliera adelante esta proposición de ley de la Cámara y fuese el Partido Popular, el Gobierno regional, el que impulsase la modificación de la ley. Por eso creíamos que era fundamental que dentro de esa modificación de ley estuviese recogida la elaboración de una estrategia regional para la prevención de la ludopatía, que ustedes la han puesto como un punto separado, como una elaboración de un programa para prevención de la ludopatía.

Aceptamos ese punto número 2, quitando en este caso lo que sería la elaboración de la estrategia regional, o sea, que lo sustituiríamos por el punto número 2, pero entendemos que también se tiene que contemplar tanto, como digo, si sale en la proposición que tenemos aquí a debate, como si no saliese adelante y lo hiciese el Gobierno regional, la eliminación de la comunicación comercial, la regulación de la publicidad y la regulación de las salas de juego. Y también para nosotros es fundamental el tema de prevención, que se incluyan campañas en los centros escolares. Por eso creemos que es importante que quede aquí reflejado. Quitaríamos el punto de la elaboración de la estrategia regional, recogemos su punto número 2.

Y en cuanto a la explicación que me solicitaban de las inspecciones en adicciones, nuestro sentido va por inspecciones dentro de lo que tiene que ver con la salud pública, lo que es dentro del control de la publicidad que se hace, cómo se hace dentro de los locales, que sería semejante al control que se hace desde salud pública a las adicciones del tabaco, en cuanto a su consumo, su publicidad... Iba en ese sentido. Pero, si la redacción usted considera que no queda clara y que sería más un plan de inspección en adicciones dentro de la Consejería de Hacienda, tampoco tenemos inconveniente en incorporar un plan de inspección dentro de la Consejería de Hacienda en el sentido en el que ustedes lo proponen, porque una cosa es la actividad en sí, la inspección de la actividad, y otra es la inspec-

ción dentro de lo que tiene que ver con la vigilancia de la salud, cumpliendo con el acceso a la información...

Sí, concluyo, señor presidente, si ha quedado claro cómo quedaría el texto de la moción.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Queda claro desde el punto de vista de esta Presidencia que usted acepta la enmienda del Partido de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Y ahora nos queda darle la palabra a la portavoz del Partido Socialista, la señora López, a ver si acepta la transacción propuesta por la señora García Navarro, en función de la enmienda que el Partido Socialista había presentado.

Tiene la palabra la señora López.

SRA. LÓPEZ PIÑERO:

Gracias, presidente.

Yo quiero que quede clara una primera cosa, que por supuesto estamos de acuerdo con cualquier planteamiento, aunque luego pueda haber matices de hasta dónde quiere llegar uno en el tema de la publicidad o en el tema de la instalación de salones, en fin, que luego están los matices, pero eso quiero que quede muy claro, que mi grupo político entiende que este es un asunto que nos preocupa a todos, y yo personalmente estoy muy convencida de que cada vez que hemos hablado de esto, y ahora que tenemos que hablar mucho con la proposición de reforma de ley vamos a llegar a un acuerdo. Ahora tenemos todos que ponernos las pilas para que salga antes de que acabe la legislatura, cuanto antes mejor.

Dicho eso, aunque agradezco que se hayan aceptado el punto 2 y el punto 4 porque la realidad es que en la legislación actual todo lo que tiene que ver con la inspección de este tipo de salones y demás, en los términos que sea, está en la Consejería de Hacienda, pero reitero, agradeciendo que eso se haya admitido, la otra parte y lo que incluye todo el planteamiento de posicionamientos concretos, también consideramos que es que mezcla asuntos que lamentablemente no podemos regular desde el Gobierno regional, desde la Comunidad Autónoma de Murcia, porque no tenemos competencia. Hay cuestiones que competen al Gobierno de España, que es el que debe ahora mismo ponerse las pilas, y por mi parte ya aseguro que internamente estamos en ello, porque es una ley, la Ley de 2011, que se quedó pendiente, porque entró a gobernar el Partido Popular, no se terminó de desarrollar, y la realidad es que la propia ley ahora, con el paso del tiempo, no solo falta desarrollarla, sino que nos damos cuenta de que se quedó corta en lo que tiene que actuar frente a este asunto.

Entonces, no vamos a admitir la transacción, al no admitirse eliminar todas esas cuestiones, con el mismo argumento que he dicho en las dos intervenciones, y, reitero, no porque no estemos de acuerdo en el fondo, es más una cuestión casi de forma y de que las cosas las hagamos bien, que mi grupo político quiere hacerlas bien, y volvemos a hablar de esto yo espero que en un par de semanas, debatiendo ya enmiendas, y saquemos la ley cuanto antes.

Gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora López.

Ahora les toca, en función de que no acepta la transacción la señora López, vamos a votar la enmienda aceptada por Ciudadanos, si a Ciudadanos le parece bien la propuesta.

Señor Iniesta, tiene usted la palabra. ¿Le parece bien?

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Una consulta a la letrada, si me permite, señor presidente.

¿El Grupo Popular tiene que pronunciarse sobre transacciones entre ellos, tienen que aceptar por

unanimidad? No son *in voce*, ¿no?, son fruto de...

SRA. LATORRE BOLUDA (LETRADA):

Lo que pasa es que en cierto modo la moción ya está modificada con la enmienda de Ciudadanos, solamente es que tú ahora mismo vas a votar otro texto. Entonces, el Reglamento da la posibilidad de que aquellos que no han hecho enmiendas pero que se encuentren ahora con un texto modificado puedan posicionarse.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Vale, de acuerdo. Gracias.

Nuestra posición no cambia, vamos a votar en contra de la moción.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Pasamos a la votación. Votos a favor de la moción, uno. Votos en contra de la moción, cuatro. Abstenciones, tres. Queda rechazada la moción.

Pasamos a la [moción número 3, sobre estudio y toma en consideración de la implantación de medidas para la erradicación de la violencia machista en menores y jóvenes de la Región](#), formulada por doña Isabel María Soler y la señora González Romero.

En torno a la moción número 3 yo creo que la proponente, la señora González Romero, tiene algo que decir.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Gracias, presidente.

Lo que tengo que decir es que la vamos a retirar, porque es una moción que presentó el Grupo Parlamentario Popular hace ya bastantes meses, y entendemos que, ya que estamos trabajando o hemos terminado prácticamente un pacto contra la violencia de género, la propuesta que traíamos con esta moción va incluida, e incluso está dotada en los trabajos que se han hecho en las reuniones del pacto, entendemos que no tiene sentido y la retiramos para que progrese, esperemos que con buen fin, el pacto contra la violencia de género de la Región de Murcia.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora González Romero.

Pasamos a la moción número 4, que es: [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de la construcción del centro de salud de la zona básica de salud número 89, Molina-Este, según Orden de 24 de abril de 2009](#), formulada por la señora Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, durante doce minutos tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Lo que el Grupo Parlamentario Socialista pide hoy y trae a debate a esta Comisión de Sanidad es algo que usted mismo ha dicho, señor presidente, como rezaba en nuestra moción, es un tema que viene de 2009, cuando se declararon las zonas básicas de salud en la Orden de 24 de abril de 2009, de la Consejería de Sanidad y Consumo, por la que se establecía el mapa sanitario de la Región de Murcia. Ya en esa orden aparece específicamente la necesidad de construir este tercer centro de salud

de Molina de Segura, allá por 2009. Y sé que ustedes no van a poder votarla que no, primero, porque está en una orden, en cumplimiento de la propia Ley de Sanidad de 1986. Se quedó reflejado en esa orden, que desarrollaba esta ley que les menciono, y en esa misma orden aparecía ya el tercer centro de salud. Y así consta también en el Ministerio de Sanidad, si ustedes teclean, porque aparece aquí «Zona básica 89, Molina-Este», solo que pone «La Alcayna». Es un consultorio de salud que realmente está funcionando como un centro de salud, pero, claro, un centro de salud absolutamente desbordado, y desbordado no porque lo diga yo, que en uno de los debates con la consejera Guillén le enseñé una cita que yo había pedido y la demora era de doce días. Y me decía: «no, no, en mi consultorio es al día siguiente». Lo dice un estudio del Sindicato Médico, donde aparece, en el área VI, el consultorio de La Alcayna como el más saturado de toda la Región de Murcia. Supera con mucho el número de cartillas aceptable y, desde luego, es el que más necesidades tiene para que esto se ordene de otra manera.

Sencillamente, sé que ustedes lo van a apoyar porque es cumplimiento de ley y se nos ha ido un poquito de fecha. Es un incumplimiento reiterado, por las razones que ustedes van ahora a explicar, pero desde luego el apoyo a la atención primaria se demuestra en este tipo de cuestiones.

Los centros sanitarios son una necesidad. En Molina de Segura hemos casi doblado la población desde 2000 hasta 2018, en el que estamos, y seguimos teniendo los mismos recursos sanitarios.

Les digo que desde 2009 esta infraestructura está siendo una necesidad en el pueblo de Molina de Segura, y empezó debatiéndose en sus plenos ya en 2006. Mucho antes de esta orden la necesidad estaba ahí. Actualmente seguimos contando, como les decía, con esos dos centros de salud y tres consultorios que están en La Alcayna, en La Ribera y en El Llano, pero hemos pasado a 70.000 habitantes, de muchos menos que teníamos en el año 2006, que eran 59.547. Se dividían las zonas de salud y la ratio por habitante salía ya a 18.000 en la zona centro y 25.000 en el máximo recomendado. Ya entonces, en 2006, había un exceso de tarjetas sanitarias por centro de salud.

En 2010 esto volvió al pleno del Ayuntamiento de Molina de Segura y se aprobó también en otra moción. Se aprobó en 2006, se vuelve a aprobar en 2010, pero ya en 2010 se ofrece el solar, la parcela B1, sita en el paraje Cañada de las Heras, con una superficie de 4.000 metros cuadrados. Se preparó, se hizo la transferencia al Servicio Murciano de Salud y todo listo y sin excusas para construir el centro de salud en un máximo de cinco años que se daba entonces. Ya las ratios iban muchísimo más desbordadas, especialmente en la zona norte, que ha sido la zona de crecimiento de la población de Molina de Segura, en todas las urbanizaciones, que son las que dependen de ese consultorio, actualmente en La Alcayna, que anda absolutamente desbordado y con la ratio superior al resto de la Región. El Partido Popular lo apoyaba y también pedía entonces optimizar los centros de salud y los consultorios, decía entonces, «abriendo por la tarde». Nunca se ha abierto por la tarde. Se cerró y seguimos contando con los mismos recursos sanitarios sin haber hecho este consultorio, que era preceptivo, que estaba aprobado y ordenado en la misma Orden de 2009 para hacerse, pero es que las tardes también desaparecieron, con lo cual la presión asistencial en Molina para la atención primaria es bastante elevada.

En la presente legislatura sin duda ninguna hemos vuelto a la carga con este tema y ya se presentó una moción, que es esta, en el 2016, en esta Asamblea Regional, y también se debatió en el Pleno del Ayuntamiento de Molina idéntica moción a esta, que también recabó, por supuesto, la unanimidad. El PP siempre ha dado la unanimidad ahí y la voz de la misma concejala fue, desde 2006 hasta 2016 que se votó la última, que aducía a las prioridades y que había que priorizar y demás, pero siete años después seguimos sin tener... La paciencia no se puede negar que ha estado acompañando todo este proceso, pero siete años más tarde seguimos demandando exactamente lo mismo.

Y debemos recordar en esta comisión que no solamente han sido las cuestiones del centro de salud, sino también de personal. Seguimos teniendo necesidades en la Administración, en los centros y en los consultorios periféricos, y así lo hemos traído a esta Asamblea en forma de enmiendas a los presupuestos de la Región de Murcia.

Tanto desde el Ayuntamiento de Molina de Segura, desde 2006, en los distintos gobiernos que han ido pasando hasta el actual, como los usuarios de la sanidad de la Región de Murcia, que también desde el primer momento han estado recordando la falta de estructuras y de centros de salud en el área VI, que es especialmente deficitaria, y desde el primer momento, conocedores como son de

las carencias de este municipio, han estado constantemente dándonos recuerdo de las necesidades de Molina de Segura.

Por si fuera poco, les voy a decir que también hay un informe sobre necesidades de recursos sanitarios de atención primaria en Molina de Segura, aprobado en el Consejo Municipal de Salud de nuestro municipio, donde se detectan las carencias sanitarias del municipio de Molina de Segura, y desde luego la construcción de este centro de salud sigue siendo una de las prioridades que ellos también apuntan.

«Nos falta el centro de salud pero también nos faltan enfermeros, nos faltan pediatras y nos faltan fisioterapeutas -dicen-, nos falta personal administrativo», cosa de la que ya éramos conscientes previo a este informe y lo trajimos aquí en forma de enmiendas en la Ley de Presupuestos de 2015. Pero es que también nos siguen faltando especialidades, que una y otra vez siguen estando en el debate del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Con esta petición que hacemos hoy para que se construya el tercer centro de Molina de Segura, que tendría que estar construido desde hace ya bastantes años, desde 2009, lo que el Grupo Parlamentario Socialista hoy les demanda es que pidamos desde aquí que se incluya esta petición en los próximos presupuestos, que están próximos a venir a esta Cámara, y que por fin podamos paliar esta necesidad de atención primaria en el municipio de Molina de Segura, porque ese plan de impulso y mejora de la atención primaria poco se podrá hacer si no contamos con los centros necesarios donde tiene que atenderse a la población, que va realmente desbordada, porque estamos hablando de las necesidades de los usuarios pero no nos podemos olvidar también de las necesidades de los propios facultativos, de las propias enfermeras, de los propios trabajadores sociales, que están viéndose absolutamente desbordados en este municipio, con unas esperas en atención primaria a veces que van mucho más allá de lo razonable, y a esto hay que ponerle remedio.

Hoy aquí el Grupo Parlamentario Socialista pide su apoyo para que esto pueda ser una realidad y por fin se pueda construir este tercer centro de salud de Molina de Segura, un municipio que casi ha doblado su población y sigue contando exactamente con los mismos, o quizá con menos, servicios sanitarios, porque se eliminaron las tardes, con lo cual ni optimizado, ni capaz de dar abasto en la atención a una población que casi se ha doblado desde el año 2006.

Muchísimas gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señora Cano Hernández.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, durante cinco minutos tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Como bien ha relatado la señora Cano, este tema que nos trae hoy a debate el Grupo Socialista es un tema recurrente en esta Cámara. Mi grupo también recogió la necesidad de la construcción de este centro de salud de Molina-Este en el debate de la Ley de Presupuestos del año pasado. Presentó una enmienda para que se pusiesen en marcha los trámites necesarios para la construcción de este nuevo centro de salud, pero una enmienda que votó en contra tanto el Partido Popular como Ciudadanos; se ve que en ese momento ellos no eran conscientes de las necesidades que tiene la ciudadanía de Molina.

Como bien decía usted, la necesidad de la construcción de este nuevo centro de salud ya venía recogida en la Orden del año 2009, que ha venido a ser ratificada el pasado 2015. Por lo tanto sigue manteniéndose la necesidad de la construcción de este centro de salud de Molina-Este.

Vistas estas órdenes, los planes de construcción de esta nueva infraestructura estaban previstos por parte de los gobiernos anteriores regionales y por parte de la Consejería, pero a pesar de tener un terreno cedido, como también ha dicho usted, ha sido una de las propuestas incumplidas que pode-

mos sumar a la lista de incumplimientos que, por ejemplo, en el área VI se han venido dando con la no construcción del centro de salud de Molina-Norte, o el centro de especialidades, o el SUAP, también previsto para esta zona.

¿Pero qué ha ocurrido este año? Pues se ve que el Gobierno regional, después de nueve años, parece ser que en mayo de 2018 el presidente López Miras recoge esta necesidad y anuncia que para el Programa de Acción para el Impulso y Mejora de la Atención Primaria se va a contemplar en el periodo de 2019 a 2022 la construcción de este nuevo centro de salud, además de la ampliación del consultorio de La Alcayna. Para nosotros esto puede ser un mero anuncio si no viene recogido en la propia Ley de Presupuestos del año 2019, porque ya también el Gobierno regional nos tiene acostumbrados a hacer anuncios que luego incumple constantemente. Y tampoco sería garantía si estuviese en la propia Ley de Presupuestos, porque también hemos visto cómo el Gobierno regional incumple lo que viene recogido y establecido en la ley más importante de esta región.

Así que, señora Cano, la propuesta que usted nos trae es algo que para el Gobierno regional ya está en marcha, según los anuncios que han hecho tanto el presidente López Miras como el consejero de Salud, y parece ser que está dentro de ese Programa de Acción para el Impulso y Mejora de la Atención Primaria, pero, aún así, aunque esté previsto por el Gobierno regional, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. No es un inconveniente para mi grupo parlamentario apoyar iniciativas que ya puedan estar puestas en marcha o iniciadas por el Gobierno regional o por otros grupos parlamentarios.

Así que como no sabemos el contenido real de este PAIMAP y no queremos que se convierta en otra promesa incumplida apoyamos esta iniciativa, porque consideramos que es una demanda ciudadana muy justificada tanto por el aumento de la población como por la situación que están viviendo los profesionales en Molina, con una presión asistencial en sus consultas y en los dos centros de salud que ahora mismo tienen, incluso en el consultorio de La Alcayna, que inciden negativamente en la prestación que vienen dándoles a los ciudadanos y ciudadanas de Molina.

Muchas gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, durante cinco minutos tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a utilizar mucho menos tiempo. Voy a hacer una intervención visual porque cuando he pedido posicionamiento, como más o menos lo tenía claro, lo único que me han dejado ha sido esta foto, que es de 2016, de Europa Press, en la que salgo yo diciendo que quiero un centro de salud para Molina. Con lo cual, lógicamente, ¿qué voy a decir?, no voy a ir contra mí mismo. Indudablemente, lo apoyamos.

Muchas gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señor Molina Gallardo, por su intervención.

Por el Grupo Parlamentario Popular, durante cinco minutos tiene la palabra la señora Molina López... El señor Iniesta Alcázar, perdón.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo no tengo ninguna foto que mostrarles, pero también estoy de acuerdo con que se haga un cen-

tro de salud allí.

Me voy a quedar con la intervención suya, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y no la del Grupo Parlamentario Podemos, porque es más positiva. Yo es que estoy muy positivo. Hoy yo creo que la señora García Navarro se ha levantado mal, porque ese aire destructivo, negativo, ha llegado hasta el punto de decir que desconoce el Programa de Atención de Impulso y Mejora de la Atención Primaria. Es tan sencillo como ponerle tres w delante. Algo muy complicado, yo creo que es complicado, internet está muy mal últimamente, y conocer ese programa que se presentó hace unos meses y que yo creo que va a ser muy importante para la atención primaria, sobre todo para ese impulso que hace falta.

Coincido con usted en la necesidad, señora Marín, pero también es cierto que también me tiene que reconocer, señora Cano, que los recursos no son a veces todos los que quisiéramos. Y esta excusa, que puede parecer una excusa de manual, de diseño, en el caso de Molina lo importante es ver, efectivamente, si algunos consultorios que están como consultorios por la dimensión de la población tienen que transformarse en centros de salud y luego tener a su vez consultorios satélite. Lo primero que tenemos que ver es si la población está bien atendida, si las condiciones son las idóneas. ¿Que va a mejorar con el centro de salud? Seguro. Y usted que seguro que conoce, no como la señora García Navarro, el Programa de Atención de Impulso y Mejora de la Atención Primaria para los próximos años, sabe que el centro de salud de Molina está dentro y es una de las cuatro acciones prioritarias. De hecho, les puedo adelantar hoy que se está terminando de redactar el plan funcional. El plan funcional, como bien saben, es lo que hace describir de alguna manera para qué está dimensionado un centro de salud, número de plantilla, número de metros cuadrados, etcétera. Yo creo que le queda poco para terminarse el plan funcional, va a salir a contratación el proyecto y la idea es que sea a final de año o principio del año que viene, y estamos hablando de una inversión cercana a los 4 millones de euros y diseñado y dimensionado para 20-25.000 usuarios.

Yo prefiero quedarme con eso, con algo positivo, que es una acción prioritaria para el Gobierno regional, que no lo he dicho yo, que lo dijo el presidente López Miras hace cuatro meses cuando presentó el programa, y por eso vamos a apoyar su moción, porque creemos que dentro de las necesidades, que las hay, que las hay, por que es imposible poder atender a toda la gente al nivel a veces que se pretende. Yo siempre digo la frase de que a todos nos gustaría tener una Arrixaca debajo de nuestra casa. Bueno, una Arrixaca no pero un punto de atención sí. Efectivamente, en primaria, en algunos puntos, el número de tarjetas por médico o el número de tarjetas por enfermero no es el idóneo. De acuerdo. Pero es que la población no se distribuye homogéneamente, ojalá se distribuyera homogéneamente. Hay otros consultorios donde afortunadamente el número de tarjetas es el indicado.

Bueno, desde el Grupo Popular quedémonos con lo positivo, que es una acción prioritaria, que a final de año o principios del año 2019 se saca a contratación el proyecto, que están todos los condicionantes para que sea una realidad y que va a ser una inversión potente del Gobierno regional para solucionar o para ayudar a paliar la atención primaria en Molina. Eso es con lo que nos quedamos, con algo constructivo y positivo, que es lo importante en estos casos de asistencia sanitaria a la población.

Nada más y muchas gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señor Iniesta Alcázar.

En el turno final para la proponente de la moción, tiene la palabra la señora Cano.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente, y gracias a todos los grupos parlamentarios por apoyar esta iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista hoy nos trae.

Señor Molina, usted tenía la foto y yo la moción registrada desde el 20 de septiembre de 2016, ahí estaba esta petición. Europa Press no vino a preguntarme si yo había registrado la moción. Usted

se llevó la foto, a mí no me importa. ¿Y sabe por qué? porque yo soy de Molina de Segura, sé perfectamente la necesidad que hay en este pueblo desde hace muchísimo tiempo, sé la necesidad de atención primaria, señor Iniesta, y no es una necesidad hospitalaria, es una atención primaria. Cuando uno llama a su centro de salud y le dan doce días para atender a un niño (en pediatría también está pasando) o a cualquier persona, desde luego superamos con mucho los plazos necesarios.

En pocos sitios no, señor Iniesta. El consultorio de La Alcayna, pregunte usted. Usted se ha visto el Plan de Impulso y Mejora de la Atención Primaria, pero léase el estudio que hizo el Sindicato Médico sobre la realidad de nuestros centros de salud y verá que La Alcayna, y está aquí, es el que supera con mucho la media de todos los demás. Le sigue Fortuna, que tampoco anda mucho más allá, pero estamos en casi 2.300 cartillas atendidas. Supera con muchísimo lo necesario.

Y digo, señor Molina, que me importa porque yo soy de Molina de Segura, me importa mi pueblo y quiero ver esta realidad. Entonces da igual quién se llevara la foto, lo que yo quiero es que en estos próximos presupuestos esto se vea. ¿Y por qué le digo en estos próximos presupuestos? Porque al margen de los anuncios presidenciales especialmente en años electorales, que estamos bastante acostumbrados a lo que sucede, este tema está pendiente, como les decía, desde 2009, aprobado en el Ayuntamiento de Molina desde 2006.

Desde el SMS también nos decían que había que priorizar y que a lo mejor Molina no estaba ahí, porque todos somos conscientes de lo poco que se ha invertido en la atención primaria y en los centros de salud, que algunos están que se caen. Claro que habrá que priorizar, pero esto también está en las prioridades arriba, por lo que les decía, justificado por el número de cartillas que atiende cada facultativo. Pero mi duda es si vendrá en los presupuestos de 2019 como tiene que venir, no para hacer un proyecto con 1 millón de euros, sino para su finalización, porque anunciado ha estado muchísimas veces, ha estado en presupuestos anteriormente. El propio arreglo del centro de salud Antonio García ha estado muchísimos años en presupuestos y recientemente ha visto el arreglo, pero son muchos años los que ha ido apareciendo, «esto se hace, esto se hace...», y se demoraba, todos lo sabemos, y eso iba en detrimento también de los otros centros de salud, que iban todos desbordados.

Claro, constructiva sí, hay que construir este centro de salud, eso sí, hay que construirlo y hay que construirlo ya, al margen de los anuncios. Lo que lo tenemos es que ver, porque el año pasado no eran tantos millones los que se pusieron en los presupuestos para la atención primaria, eran un total de 10, creo recordar, 2,5 millones iban para personal, que también es necesario, porque si tenemos los centros y tampoco tenemos el personal mal vamos.

Entonces, solo me queda agradecer el voto positivo, porque es todo lo que podemos hacer aquí, pero desde luego espero que el Gobierno se lo tome en serio y podamos ver este centro de salud en esos presupuestos. Y yo, como molinense, o molinera, como nos gusta decirnos, estaré muy contenta. Gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias a usted, señora Cano Hernández.

Votos a favor de la moción. Se aprueba por unanimidad, muchas gracias, señorías.

La moción número 5 es: [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de incorporación a la Red de Bibliotecas para Pacientes de los hospitales públicos de la Región](#), formulada por don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, Domingo Coronado Romero y Víctor Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, durante doce minutos tiene la palabra la señora Molina López.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Todos sabemos que la lectura tiene un gran valor por sí, pero en el ámbito hospitalario quizás se multiplica exponencialmente, porque además de influir en el desarrollo personal también es un medio para distraer y para cuidar. La presencia del libro puede ayudar a mantener un espacio además de intimidad, en medio de la exposición que puede sentir el paciente cuando está hospitalizado.

Es verdad que existe una Red Estatal de Bibliotecas para Pacientes que presta servicio en los hospitales, entendiéndose como una parte importante del cuidado de las personas que están ingresadas.

El número de bibliotecas registradas dentro de esa red ha ido variando. Algunas funcionan, otras han dejado de funcionar, otras están compartidas con la propia biblioteca médica que pueda tener el centro hospitalario, y actualmente hay alrededor de unas treinta que dan servicio a usuarios. Cuentan con personal adscrito y con algunos grupos de voluntariado que también favorecen el acompañamiento a la lectura a personas que a lo mejor no pueden.

Desde luego, humanizar y promocionar la salud a través de la lectura es algo positivo. Hay otros proyectos que se han ido llevando a cabo en distintos centros, como puede ser el «Carrito de las letras», que favorece que las personas que están ingresadas puedan hacer uso de las lecturas que quieran, ya no solo en cuanto a libros sino a prensa, y dan por lo menos esa visibilidad de otro servicio complementario e importante para muchos pacientes.

Hay asociaciones, como los profesionales de la narración oral en España, AEDA, que están grabando pódcast de cuentos tradicionales para esta red. Esta Red de Bibliotecas para Pacientes es una iniciativa de la Asociación de Educación para la Salud y de Fundadeps, con el apoyo del Ministerio y la colaboración de los servicios de atención al paciente de los hospitales que conforman esa red.

Evidentemente, entendemos que la lectura como valor hace también que el paciente, que por sus circunstancias de hospitalización, unas veces con mayor duración, otras veces con menor duración, pueda sentirse de alguna forma aislado en un medio que muchas veces es de estancia muy duradera y que de verdad se hace a veces duro. Y estar también al servicio estas bibliotecas de los acompañantes y de los familiares del paciente.

Los objetivos que se pretenden son ayudar a la recuperación y al bienestar del paciente, adquirir y recabar publicaciones y libros que puedan ser necesarios o demandados por los propios pacientes, que también pueda suministrar información sobre salud, sobre bienestar, sobre enfermedades específicas, y luego reconocerlo como parte fundamental del cuidado global de las personas que se encuentran hospitalizadas. Eso, unido muchas veces a los servicios que se prestan en algunos hospitales por parte de personal voluntario, de apoyo, especialmente cuando hay niños que están hospitalizados, que no impidan que la hospitalización de un niño pueda ir en menoscabo de su propia formación, pues hace de los hospitales en muchos casos un lugar más agradable y un lugar donde la lectura y la cultura pueden ser también un medio de curación.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Molina López.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, durante cinco minutos tiene la palabra la señora Casaldueiro Jódar.

SRA. CASALDUERO JÓDAR:

Gracias, señor presidente.

Bien, señorías, es cierto que muchos estudios dicen que leer puede alargar la vida, porque la lectura si no tiene un efecto curativo al menos lo tiene reparador y además libera a las personas que están hospitalizadas.

Es cierto que la bibliotecas para pacientes, a pesar de existir en muchos puntos, no son muy conocidas en el ámbito profesional, y eso que juegan un papel importante en los hospitales en los que ya se encuentran instaladas.

Ingresar en un hospital supone un trauma, eso es una evidencia, se corta de raíz la vida cotidiana del paciente, se aleja el paciente de la realidad, se centra en sus problemas de salud, y en el caso de los niños, como ha dicho la señora portavoz del Partido Popular, hay investigaciones que demuestran que cerca de un 35% de los niños hospitalizados sufren ansiedad, y eso sin olvidar lo largas que se hacen las horas en las camas del hospital para todos los que hemos pasado por ahí alguna vez. Y es

ahí donde la biblioteca para pacientes puede jugar un papel especial para el enfermo, porque lo distrae, lo pone en contacto con un mundo más allá de las cuatro paredes de su habitación, le hace olvidar durante ese tiempo su postración, incluso mejora su humor y su disposición personal ante la enfermedad.

El origen de la bibliotecas para pacientes en los hospitales públicos españoles se encuentra en tiempos ya bastante remotos. Concretamente, en el año 1984, cuando se pone en funcionamiento el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, que afectó a la red de hospitales del Insalud, entonces, y venía reconocido ya este derecho en la Carta de Derechos del Usuario de dicho plan. Después se desarrolló esta idea a través de la Dirección General de Cooperación Cultural, y finalmente se firmó un convenio, que creo que se ha nombrado, entre los ministerios de Cultura y Sanidad, en febrero del 90, que dio lugar a que se pusieran en marcha algunas actuaciones similares, y después, al coger las competencias, algunas comunidades autónomas adoptaron estos mecanismos de cooperación.

Nos parece una idea fantástica, que además puede mejorar la vida de los pacientes, pero no es tan fácil, nos parece que no es tan fácil, y además no hay un solo modelo de biblioteca para pacientes que se pueda instalar. Una biblioteca como tal conlleva un estudio, un análisis previo y una cuantificación de determinados parámetros, como la tipología, dependiendo de que sea un hospital de larga estancia, como traumatología o psiquiatría, que necesitan unos servicios bibliotecarios más amplios, mejor asentados, más accesibles; o centros de corta duración, como maternidad, en los que incluso se puede llegar a la conclusión de que simplemente no hacen falta las bibliotecas para pacientes. Hay que estudiar la titularidad de los hospitales, si son públicos o privados, el tamaño, la financiación, el número de enfermos, etcétera. También es preciso tener en cuenta el usuario, su perfil, es decir, número de adultos y niños, el nivel cultural, las preferencias literarias, etcétera. Y una vez analizados estos factores, determinar qué tipo de biblioteca o de servicio es el más adecuado al tipo de hospital del que estamos hablando.

La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas, en sus pautas, dice que se pueden instalar como bibliotecas independientes, ya sean mantenidas por el hospital u otra institución, o como una sección de la biblioteca pública, o como una biblioteca mantenida por una asociación particular, o por voluntarios. Los profesionales de las bibliotecas de España suelen coincidir en que este servicio lo ideal es que sea proporcionado por la biblioteca pública, ya sea como una sucursal de la misma o como un servicio de extensión bibliotecaria.

En cualquier caso, hay varias modalidades. Hay hospitales en España que han recibido premios por la atención que prestan, bien a través de voluntarios o bien a través de personal fijo, que en el caso de bibliotecas fijas en hospitales grandes habría que tener en cuenta también esa necesidad de habilitar personal para que mantenga la biblioteca y presten el servicio a los usuarios.

Nos parece una buena iniciativa, pero también nos parece que debe ser objeto de un estudio pormenorizado hospital a hospital en nuestra región, para ver de qué forma y en qué condiciones se puede prestar el servicio de la manera más adecuada a los usuarios de los hospitales del Servicio Murciano de Salud. En cualquier caso, la vamos a apoyar, y si el Gobierno regional pretende llevar a cabo esta iniciativa, esperamos que haga ese estudio pormenorizado y serio del que hablamos.

Gracias, señor presidente.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señora Casalduero.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, durante cinco minutos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Les adelanto que vamos a apoyar esta iniciativa, porque consideramos que también puede ser beneficiosa para las personas que están hospitalizadas.

Como ya se ha dicho también por parte de las intervinientes anteriores, fue en el año 1984 cuan-

do se da un impulso para la creación de la mayoría de las bibliotecas para pacientes, cuando se pone en funcionamiento el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria.

Se han venido desarrollando en distintos hospitales de nuestro país, pero la puesta en marcha de estas bibliotecas se puede encontrar con un problema en su desarrollo: que no cuenten con el presupuesto adecuado para que se puedan mantener. Eso es algo que habrá que contemplar en este proyecto y en ese estudio que también decía la diputada portavoz del Partido Socialista, señora Casaldueiro, que tiene que hacerse un estudio de viabilidad y contemplar también el presupuesto necesario para que se puedan poner en marcha, porque tienen que contar también con personal suficiente, personal cualificado, para poder llevarlo a cabo, ya que estas bibliotecas que están funcionando en otros hospitales cuentan con voluntarios, pero no solamente pueden funcionar a través de voluntarios, y esto ha llevado en ocasiones a que algunas bibliotecas se tengan que cerrar.

Es necesario que estas bibliotecas tengan catálogos actualizados, que cuenten con libros en varias lenguas, para que puedan ser facilitados a todos los usuarios de estos centros hospitalarios, que se difundan sus actividades, que se fomente también la lectura dentro de los hospitales, que se hagan actividades, que cuenten con fondos bibliográficos, que también dispongan de espacios específicos para la lectura.

En definitiva, es un plan muy interesante que puede resultar muy beneficioso para las personas que están hospitalizadas, pero hay que dotarlo también para que pueda ser duradero y estable, que no sea una propuesta que al poco tiempo quede en desuso.

Y voy a decir también un dato objetivo y una realidad, señor Iniesta, para que luego usted lo califique como considere, pero dudamos también de que estos proyectos puedan interesarles al Gobierno regional. Por nuestra parte, vamos a confiar que va a ser así, pero dudamos porque la realidad es que no han apoyado la cultura en esta región, y hemos visto el ejemplo con la Biblioteca Regional, que desde el año 2012 ha venido sufriendo recortes, tanto de personal como de recursos y de horarios.

Así que estos son proyectos serios que son beneficiosos para toda la ciudadanía y que hay que darles ese carácter de estabilidad con presupuesto y desde luego apoyando seriamente la cultura.

Muchísimas gracias.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, durante cinco minutos tiene la palabra su portavoz, el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señor presidente.

Nada que objetar, lógicamente, a la propuesta. Todos sabemos que el tiempo del hospital es un tiempo tedioso, de incertidumbre, en el que muchas veces te obsesionas con los problemas físicos que tienes, y todo lo que sirva para evadirte, lógicamente, va a ser bueno, tanto para el paciente como para los acompañantes, que muchas veces son los que más sufren ese tiempo de espera allí, porque al fin y al cabo el paciente se está curando, tiene una cama, le traen la comida, pero el acompañante está allí echando horas.

Nosotros hicimos hace poco una moción, que se aprobó aquí, para que hubiera wifi gratuito. Son los nuevos tiempos y ahora la gente, a través del teléfono, de su tablet o del ordenador se conecta, lee libros o ve series de televisión, y todo eso que sirve para evadirse, lógicamente, es bueno. Yo soy un gran amante de los libros, sigo comprando libros en papel, me gusta subrayarlos, ponerles notitas, que se puede hacer también en los digitales, pero no es lo mismo, para mí no es lo mismo, y me temo que con el tiempo, por desgracia, seguramente lo digital acabe con el libro de papel, lo cual será una pena, pero mientras tanto, por supuesto, pueden convivir y nos parece estupendo que haya libros y que la gente pueda leer en los hospitales y que les sirva para pasar ese tiempo lo mejor posible.

Así que la apoyamos sin ningún tipo de matiz.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señor Molina Gallardo.

En el turno final para la proponente, tiene la palabra la señora Molina López.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Agradecer el apoyo de todos los grupos y sobre todo lo que ha dicho el señor Molina al final, que cuando uno pasa mucho tiempo en el hospital, tanto el paciente como los familiares, especialmente si se trata de niños y de jóvenes, es bastante más complicado, porque una persona adulta es verdad que también te aburres, ¿no?, pero ya no solo las bibliotecas, el tener personal voluntario, como hay en muchos hospitales, donde un maestro o alguien de apoyo puede hacer que el tiempo que se pasa hospitalizado sea por lo menos más liviano, siempre ayuda.

Y por parte de los profesionales sanitarios también se ve la lectura como un método terapéutico muy adecuado para muchos pacientes, que en su día a día, cuando están sanos, van siempre corriendo, y cuando estas obligado a tener una hospitalización de una duración importante, también sirve para poder pensar en otra serie de cosas e incluso hacer un planteamiento distinto de vida en muchas ocasiones.

Así que muchísimas gracias a todos por el apoyo.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias a usted, señora Molina López.

Votos a favor de la moción. Se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias, señorías, y pasamos al siguiente punto del orden del día.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Pasamos al punto sexto del orden del día: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de España del cumplimiento de la disposición adicional sexta de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, para mejora de las prestaciones sanitarias en instituciones penitenciarias](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra para la presentación de la iniciativa el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Juan José Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, presidenta.

La moción es casi, casi de Perogrullo, ¿no?, porque está pidiendo que se cumpla una ley, la 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, que en su disposición adicional sexta ordena la integración de los servicios sanitarios de los centros penitenciarios en los correspondientes de las comunidades autónomas. El texto de la ley exactamente lo que dice es: “Disposición adicional sexta: Transferencia a las comunidades autónomas de los servicios e instituciones sanitarias dependientes de Instituciones Penitenciarias. Los servicios sanitarios dependientes de Instituciones Penitenciarias serán transferidos a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud”. Y además dice: “A tal efecto, en el plazo de dieciocho meses desde la entrada en vigor de esta ley —que les recuerdo que se promulgó en el 2003— y mediante el correspondiente real decreto se procederá a la integración de los servicios sanitarios penitenciarios en el Sistema Nacional de Salud, conforme el sistema de traspasos establecido por los estatutos de autonomía”.

Esto es del 2003. Hace 15 años que se dieron dieciocho meses para hacer ese traspaso y aquí no se ha traspasado absolutamente nada.

Los servicios de salud de las cárceles se han convertido en una especie de islas, cada vez más alejadas de lo que son los servicios generales de las comunidades autónomas, el Sistema Murciano de Salud, en este caso. Y los reclusos hemos de recordar que están privados de libertad pero no están privados de sus derechos de cuidados sanitarios y tienen que tener unos cuidados sanitarios en equidad con el resto de la población.

¿Esto qué supone, ese aislamiento que tienen estos servicios? Primero, la mala calidad que tienen estas personas, y, luego gastos absolutamente innecesarios. La ley nos obliga a las autoridades a hacer un gasto eficiente y racional de los recursos públicos. Por ejemplo, para cosas que son absolutamente banales, que no tendrían mucha importancia, es necesario, porque allí no tenemos los medios humanos, a veces sí tenemos los medios técnicos, pero no los humanos, para llevar a cabo esas actuaciones hay que trasladar a un recluso a un hospital, y trasladar a un recluso a un hospital no es como trasladar a una persona normal, no es coger, montarlo en el coche de un funcionario y llevarlo, o llamar a una ambulancia y llevarlo. No, hay que traer una patrulla de la Guardia Civil o de la Policía Nacional que escolte a una ambulancia, que pasen allí las horas que tengan que pasar y que luego lo traigan de vuelta escoltando a la ambulancia. Esto económicamente, para hacer una radiografía, por ejemplo, son 600 euros. O sea, es un gasto tremendo. Cuando encima en esos centros los propios trabajadores nos cuentan que tienen máquinas de rayos X empolvándose porque no tienen a alguien que pueda hacer las radiografías, y hay que mandar para una simple radiografía a un preso, como digo, a un centro hospitalario, con esos gastos que conlleva. Y no podemos echarle la culpa a los profesionales sanitarios que están haciendo esa labor, porque los hombres y las mujeres que están allí hacen lo que pueden, intentan mantener el nivel, intentan formarse como pueden, pero es imposible que palién ellos, con la falta de personal que hay y a veces de medios, las necesidades que tienen los presos de cuidados sanitarios. Por lo tanto, no es culpa de esos profesionales, sino realmente de la dejadez, en este caso de Instituciones Penitenciarias, que ni ha hecho ese traspaso, ni tampoco, según nos cuentan los trabajadores, están poniendo los materiales y los recursos humanos necesarios para que eso pueda funcionar.

En algunas regiones que tienen más competencias sí que se ha trasladado, el País Vasco y Cataluña. En Campos del Río me parece que hay ahora mismo 800 o 900 reclusos, que es una población bastante grande, y tienen como pequeños centros de salud, donde pueden hacerse este tipo de actuaciones más sencillas, que no sean cosas graves, llevarlas a cabo, con el ahorro consiguiente y con la mejora en la calidad del servicio sanitario que tienen estas personas. Son presos, repito, pero no son apestados.

Y luego, lo que pasa, hemos tenido hace poco un brote de sarna, que es una cosa que en el siglo XXI y en un país como este carece de sentido, seguramente porque allí no hay ni los medios humanos necesarios ni materiales para que una cosa que tenía que estar erradicada absolutamente haya llegado a extenderse, con el perjuicio para la salud de los presos y con el perjuicio para los trabajadores, para los familiares que visitan la cárcel y para la población en general, porque, como digo, es una enfermedad que se contagia con mucha facilidad.

Así que lo que pedimos en esta moción es simplemente que se cumpla la ley. Esa cosa que en este país se hace y luego no sé por qué motivo en muchas ocasiones no se cumple, sin ningún tipo de razón clara ni consistente.

Se ha pedido muchas veces, pero, bueno, volvamos a pedirlo, a ver si de una vez somos capaces de conseguir cumplir la ley, simplemente.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Molina.

Tiene la palabra, en el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Consuelo Hernández. La señora Cano Hernández, perdón.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

No tenemos ninguna objeción que hacer a esta petición que trae hoy el Grupo Parlamentario Ciudadanos. La lástima es no haberla registrado antes desde nuestro grupo, porque, como muy bien ha dicho el señor Molina, es cumplimiento de ley, de una ley que ya viene de largo y que ha tenido varias resoluciones y varias revisiones a lo largo del tiempo. Ya hay una resolución del 19 de julio de 2007, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se publicaba un convenio de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III y el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud para el desarrollo del Plan de Calidad del Servicio Nacional de Salud, y en las sucesivas revisiones de esta ley se incluían también las peticiones de transferir a las comunidades autónomas para su plena integración en los correspondientes servicios autonómicos de salud. De hecho, hay un Real Decreto, el 894/2011, de 24 de junio, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de sanidad penitenciaria, que apareció en el BOE de 30 de junio. Quizá se debería haber insistido también en este tema desde el Gobierno regional de la Comunidad de Murcia, como a buen seguro hizo el Gobierno Vasco para tener transferidas estas competencias que ya dictaba la ley que usted aludía.

Y si lo unimos con el brote de sarna, pues está bien que desde las comunidades autónomas se pueda operar, aunque también es verdad que el tema de la higiene y de este tipo de historias tampoco se pueden imponer por ley, pero está bien que podamos tener estas competencias delegadas, por el bien de las personas que se encuentran en los recintos penitenciarios y también de los profesionales que les atienden, porque ellos saben lo que están pasando.

En cualquier caso, como le he dicho cuando empezaba mi intervención, apoyamos sin lugar a dudas esta moción suya.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora Cano.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Señorías, la moción que hoy nos trae a debate el Grupo Ciudadanos ya se ha debatido en esta Cámara, mi grupo parlamentario la trajo a debate y fue debatida y aprobada, en los mismos términos que ustedes presentaron un mes después la misma iniciativa. No por ello queremos decir que estamos en contra. Por supuesto, estamos totalmente a favor de estas transferencias. Como digo, así fue la moción que trajimos y que fue aprobada aquí, en la Asamblea.

La pregunta que nos hacemos es qué sentido tiene hoy, un año y medio después de la aprobación de aquella iniciativa, que fue en marzo de 2017, que volvamos a instar al Gobierno a que cumpla con la ley. Creemos que lo que habría que hacer es exigirle al Gobierno de López Miras que explique qué actuaciones ha llevado a cabo, después de un año y medio, para dar cumplimiento al mandato que salió de esta Asamblea, en el que se decía que se procediera de manera inmediata, y señalo y remarco lo de ‘de manera inmediata’, a las negociaciones oportunas para la asunción de la sanidad penitenciaria.

Creemos que pocas actuaciones se han hecho en este año y medio.

La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud obligaba a que en noviembre de 2004, como ya se ha dicho, se integrara la sanidad penitenciaria en los servicios autonómicos de salud, para evitar las disfunciones que nos encontramos, y hoy el ejemplo lo tenemos con ese brote de sarna. Esa falta de coordinación entre las dos administraciones, Instituciones Penitenciarias y Salud Pública, o Servicio Murciano de Salud, aquí, en nuestra región.

Decía en la intervención que hice el año pasado en este sentido que era una de las iniciativas parlamentarias que nunca debería de traerse a debate a un parlamento, porque es una cuestión que ya

tendría que estar resuelta, porque viene recogido por ley que estamos hablando solamente de cumplimiento de ley, y catorce años después nos encontramos en la misma situación.

¿Qué han hecho durante este tiempo los anteriores gobiernos? Pues prácticamente se han dedicado a mirar hacia otro lado, a no cumplir con su obligación. En concreto, el anterior Gobierno del Partido Popular ha deteriorado más el sistema, ha empeorado las condiciones de los trabajadores de Instituciones Penitenciarias, las condiciones de los botiquines de estos centros penitenciarios, se dificultan los traslados y, entre otras cuestiones, también se han dejado de firmar convenios entre la Administración penitenciaria y las administraciones autonómicas. En concreto en nuestra región desde el 31 de diciembre de 2013 no tenemos un convenio en vigor.

Además se ha entrado en un periodo de litigiosidad por impago, porque al dejar de celebrar convenios entre las comunidades autónomas e Instituciones Penitenciarias, se han dejado de reembolsar facturas y se ha tenido que recurrir a los tribunales la facturación, teniendo también una deuda por recibir por parte de Instituciones Penitenciarias esta propia Comunidad Autónoma. Creo que el señor Coronado nos va a decir la cuantía de esa deuda que tiene Instituciones Penitenciarias con esta Comunidad Autónoma.

Así que entendemos que la Administración del Estado ha abandonado su responsabilidades con la sanidad penitenciaria y sobre todo también con la prestación de servicios farmacéuticos. De los 74 centros penitenciarios existentes en España solamente 19 tienen legalizado su servicio de farmacia, y en 31 de ellos ni tan siquiera ejerce un profesional farmacéutico, encontrándonos también con servicios ilegales, atendidos en ocasiones por enfermeros, o servicios que no se sabe quiénes los atienden. Murcia es una de las comunidades que no tiene servicio de farmacia legalizado. Otra cuestión que también habría que poner en orden. Por eso también la premura de asumir esas competencias.

Toda esta situación que he relatado ha venido a contribuir directamente al deterioro de la asistencia de los reclusos.

Hace un año y medio, en mi intervención también decía que se trata de una vulneración de derechos humanos, y hoy vuelvo a insistir en ello. Seguimos creyendo que estamos hablando de una vulneración de derechos humanos más allá de una prioridad administrativa, porque estas personas están privadas de libertad, pero no por ello tienen que verse privadas de su derecho a la salud, un derecho que viene recogido en la Constitución, en su artículo 43.

Por tanto, creemos e insistimos que no valen más prórrogas ni mirar hacia otro lado. Ya han pasado 14 años y el Gobierno regional debe impulsar las negociaciones para proceder cuanto antes a realizar las transferencias a esta Comunidad Autónoma, como ya se está haciendo en otras comunidades, como es el caso de Extremadura, Comunidad Valenciana o Navarra, que no tienen las transferencias penitenciarias pero sí están trabajando para poder asumir las competencias sanitarias en el ámbito de los centros penitenciarios.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coronado.

SR. CORONADO ROMERO:

Mucha gracias, señora presidenta.

Yo creo que lo que procede, ante una moción que yo creo que es pertinente, es contextualizar el tema de la moción. Yo creo que todos los presos y presas de nuestra comunidad reciben una atención sanitaria adecuada, tanto por parte de la Administración nacional, Instituciones Penitenciarias, como por parte de la Comunidad Autónoma. De hecho, todos los problemas que se plantean desde Instituciones Penitenciarias siempre se resuelven por la sanidad pública, e incluso los procesos de modernización de historia clínica, de solicitud de informes clínicos, etcétera, es decir, todo lo que tiene que ver con la telemedicina ya es una realidad en la prisión de Campos del Río.

Miren, ¿qué es lo que se ha hecho desde que se presentó la moción aquí el 7 de marzo de 2017? Solamente hay transferidas las competencias penitenciarias, como todos ustedes han dicho, al País Vasco y a Cataluña. El 15 de febrero de 2018, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia y Fomento remitió al director general de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, del Ministerio de Presidencia, valorar la procedencia y viabilidad, iniciar las negociaciones, información y valoración económica de los costes efectivos para el traspaso de la sanidad penitenciaria a la Comunidad Autónoma.

Por mucha vueltas que nosotros le demos al tema -y además se le dio un análisis de coste-, aquí de lo que se está discutiendo es quién paga esa asistencia sanitaria, porque los recursos están, los profesionales están y la asistencia se presta. ¿Entonces, por qué no se transfiere ya? Pues tiene que haber algo que seguramente, señorías, nosotros no controlamos, porque no es un problema que solamente se plantee Podemos o Ciudadanos, sino que, miren, se lo plantean las siguientes organizaciones, que el 9 de mayo de 2018 le mandan a Instituciones Penitenciarias un escrito diciéndoles que por qué no se transfieren las competencias penitenciarias: la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria no lo entiende, la Organización Médica Colegial no lo entiende, la Asociación Proderechos Humanos de Andalucía no lo entiende, el Sindicato de Enfermería no lo entiende, Comisiones Obreras no lo entiende, el Sindicato Médico no lo entiende, la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria no lo entiende, la Federación Nacional de Enfermos y Trasplantados Hepáticos no lo entiende, la Coordinadora Estatal de VIH-Sida tampoco lo entiende, la Central Sindical Independiente (CSIF) tampoco lo entiende, la Alianza para la Eliminación de la Hepatitis Vírica en España no lo entiende, y está claro, señorías, que nosotros tampoco lo entendemos.

Bueno, pues sobre la base de que los recursos están y la prestación se está dando, yo creo que está bien que de vez en cuando volvamos a poner en el escaparate la petición que desde la Asamblea hacemos de hágase ya de una vez la transferencia sanitaria y cúmplase la ley.

¿Porque qué es lo que está ocurriendo entretanto? Pues que las relaciones que había entre Instituciones Penitenciarias y la Consejería de Salud, o la Comunidad Autónoma, que hasta el año 2012 fueron total y absolutamente transparentes y se pagaba por acto y no había ningún tipo de problema, desde el año 2012, como muy bien ha dicho la señora García Navarro, está dando lugar a una cantidad de litigios tremendos, y a que en la actualidad la Comunidad Autónoma, que ha ido ganando todos los litigios que le ha puesto a Instituciones Penitenciarias, todos, los ha ganado todos y ha tenido que pagar Instituciones Penitenciarias, pero en la actualidad estamos pendientes de que se nos reconozcan 3.545.803 euros que nos debe Instituciones Penitenciarias a la Consejería de Salud.

Yo creo que esto es una situación que yo no sé de qué requiere, no sé si es de habilidad política, no sé si es de consenso, no sé muy bien dónde está la triquiñuela, porque lo que es cierto es que, como digo, los recursos existen. Hay que darles gracias a los profesionales, porque trabajan de manera impecable, hay que darles las gracias a los pacientes, también a los usuarios, a la paciencia de los usuarios, también en este caso a los presos y las presas... Hay que darle las gracias a todo el mundo por algo que parece ser más un problema burocrático que otra cosa, porque si están todos los recursos, si el dinero nos lo gastamos y además es de las arcas públicas, son dineros públicos, pues realmente yo me sumo a ustedes, señorías, y tampoco sé lo que está pasando.

Le agradezco de verdad -de nuevo la trae Ciudadanos, la podríamos haber traído nosotros, porque igual de agraviados estamos cualquier de los grupos parlamentarios- que vuelva a traer el tema aquí, porque esta es una situación que desde el punto de vista objetivo es de perdedores. O sea, pierden los reclusos, pierden los funcionarios de Instituciones Penitenciarias, pierden los profesionales y perdemos nosotros. Pues, señorías, cada uno de los grupos parlamentarios que estamos aquí tendremos que asumir nuestra parte de responsabilidad, y seguramente los que más responsabilidad tienen son los que gobiernan en cada momento, pero yo creo que esto se está pasando de castaño a oscuro y que hay que resolverlo ya.

Por supuesto que vamos a apoyar la iniciativa de Ciudadanos, nos parece de total y absoluto sentido común, y, nada, ojalá a la mayor brevedad posible y después de tener tanta masa crítica a favor del tema lo consigamos resolver.

Muchas gracias, señorías.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Coronado.

Turno final para el proponente de la moción. Tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, primero, gracias por el apoyo, lógicamente, a todos los grupos parlamentarios. Y yo me hago una pregunta también que a veces no entiendo del Grupo Podemos: ¿es que nunca pueden apoyar algo sin ponerle un pero? Yo lo suelo hacer, de hecho esta mañana lo he hecho un par de veces. O sea, apoyo una cosa, digo lo que pienso, pero lo apoyo sin ambages porque me parece una cosa buena, y ustedes siempre tienen que poner un pero. O sea, no entienden por qué instamos al Gobierno, no le encuentran sentido. Pues, oiga, yo le encuentro todo el sentido del mundo. Y, además, si ustedes creen que hay que exigirle, pues exíjanlo. ¿Quién les dice a ustedes que no le exijan al Gobierno? Si yo a eso no le voy a poner ningún pero. Usted viene aquí y le exige al Gobierno, y yo digo: oiga, muy bien por exigirle. Yo insto y usted me dice que no le encuentra sentido. Pues yo no lo entiendo, de verdad. Yo les diría que prueben algún día a apoyar algo sin poner peros, porque sienta muy bien, al final uno se queda a gusto.

(Sí, no, si yo no soy original, yo soy realista, yo veo la realidad).

En cuanto al tema de que nadie lo entiende, pues nadie lo entiende pero pagamos nosotros. Con lo cual, yo no es que sea una lumbrera, pero si alguien se ahorra una pasta, pues yo lo entiendo. Si el Gobierno no paga tres millones y medio de euros y los pagamos nosotros, pues es un buen negocio para el Gobierno central y para Instituciones Penitenciarias. Sí, los pagará cuando le venga bien a él, pero mientras los pagamos nosotros, con lo cual... Yo creo que se entiende, se entiende un poquito de qué va el tema.

Y les doy un dato solo. Ahora, con el brote este de sarna, el servicio de lavandería, que en una cuestión de este tipo parece ser que es muy importante, yo no soy médico pero la limpieza de la ropa en los reclusos es muy importante, no hay un encargado del servicio de lavandería, no hay un profesional contratado, lo hace un recluso. ¿Cómo le vas a pedir responsabilidades a un recluso de medidas higiénico-sanitarias? ¡Si es un recluso, si está allí porque lo han puesto allí! Eso está pasando, porque Instituciones Penitenciarias, la delegación, quien sea, quien tenga la potestad, no mete al personal necesario para llevar a cabo este tipo de cosas, las cuestiones sanitarias, como es la lavandería. Así de sencillo.

Por lo tanto, yo sí le encuentro sentido a que le repitamos al Gobierno: oiga, cumpla la ley. Espero que nos haga caso, aunque, teniendo en cuenta las cuestiones económicas, es muy probable que no nos hagan caso.

Muchas gracias.

SRA. CASALDUERO JÓDAR (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Molina.

Procedemos a la votación de la moción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión.